UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 50/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"

Encarnación, 21 de julio de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la Adquisición de **"HERRAMIENTAS VARIAS"**, solicitado por la Facultad de Ingeniería, Ciencias Económicas Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sede Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio, San Pedro del Paraná, y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes **Nº 1529,1530,1531,2612,2770,1884,1882,1547,1599,1572,1865,1867,1868 y1863/2011** y el llamado **Nº 214654,** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Emporio SA, Piro'y SA, Ferretería Internacional,Inter Electric y Ferretería Industrial, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, a los once días del mes de julio del 2.011, fijado para la apertura de sobres no se ha presentado ninguna empresa, teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, procediendo a fijar una nueva convocatoria, para el día 18 de julio del 2.011, a las 11:00 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT y 805/09,** reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el día de la apertura, ha presentado su oferta la firma Boquerón Construcciones del señor Nelson Hirán Acevedo Barberán, con C.I. Nº 792.428, *por la suma de **Gs. 21.161.500 (Guaraníes veintiún millones ciento sesenta y un mil quinientos),*** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización, se observa que el oferente ha incurrido en un error de multiplicación en el monto final de su oferta (Gs. 35.000), razón por la cual se ha procedido a subsanar conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, quedando su oferta en **Gs. 21.196.500,** tal como se observa en el Cuadro Comparativo.----------

Obs. Subrayado N° 2" no vale
Gs. 21.196.500 "vale"

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **Total**, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.--

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la Contratación Directa para la Adquisición de **"HERRAMIENTAS VARIAS"**, solicitado por la Facultad de Ingeniería, Ciencias Económicas Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sede Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio, San Pedro del Paraná, y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa Boquerón Construcciones del señor Nelson Hirán Acevedo Barberán, con C.I. Nº 792.428, por la suma total de **Gs. 20.699.500 (Guaraníes veinte millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Arq. Edith Páez de Moreno

Abg. Raquel Velázquez